

## Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-concesion-subvenciones-asociaciones-autoayuda.version/3

Los datos de dicho edicto son:

## Asunto: CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA DEL AÑO 2025

**Resumen:** La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a Asociaciones de Autoayuda que tengan su sede o delegación y desarrollen sus actividades en la ciudad de Valladolid a lo largo del año 2025

Tipo de documento: Anuncios o Edictos

**Tiempo de vigencia:** desde 3/06/2025 hasta 2/02/2026.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a Asociaciones de Autoayuda que tengan su sede o delegación y desarrollen sus actividades en la ciudad de Valladolid a lo largo del año 2025

Temática: AYUDAS Y SUBVENCIONES

Nombre del documento: BOPVA-A-2025-01845 (186 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): cNQSTf2HeoYeV2990AzzY4GJE1c=

Remitente: Secretaría Ejecutiva del Area de Salud Pública y Seguridad Ciudadan

а

## Más información:

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles desde la publicación en el BOPVA, por lo que finaliza el 30 de junio, a las 23:59 h. El presente edict estará publicado hasta el fin del plazo de justificación de la subvención, que es el 31/01/2026